

DECRETO N°: E-432/2017 /

COLINA, 28 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-411/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, que autoriza a los funcionarios que se individualizan en documento adjunto, para que participen en la capacitación que dictará el INE, denominada "Censo 2017", los días 27 y 28 de febrero, 1 al 3 de marzo y 9 y 10 de marzo de 2017. **2)** Involuntariamente en el punto N° 2 de los Vistos el Decreto E-411/2017, se digita erróneamente el año a que corresponde el Memorándum N° 16/2017; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-411/2017, que autoriza a los funcionarios que se individualizan en documento adjunto, para que participen en la capacitación que dictará el INE, denominada "Censo 2017", los días 27 y 28 de febrero, 1 al 3 de marzo y 9 y 10 de marzo de 2017, en el punto N° 2 de los Vistos, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
" 2) Memorándum N° 16/2017, de la Coordinadora JECO Censo 2017, de fecha 22 de febrero de 2016....."	" 2) Memorándum N° 16/2017, de la Coordinadora JECO Censo 2017, de fecha 22 de febrero de 2017..... "

2.- En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-411/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídico
- Deptos. Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo